

MINISTERIO DEL INTERIOR

22940 *ORDEN de 12 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando, en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal, acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 12 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Consejero técnico coordinador. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.104.396 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Experiencia en el funcionamiento de Administración Autonómica y Local. Experiencia en organización y difusión de la información. Conocimientos de técnicas de dirección de equipos de trabajo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

22941 *ORDEN de 13 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe

llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 13 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y COORDINACIÓN AMBIENTAL

Subdirección General de Calidad Ambiental

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Adscripción: ADM, AE; grupo, A.

ORGANISMOS AUTONOMOS

CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Subdirección General de Programación Técnica y Científica

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Adscripción: ADM, AE; grupo, A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22942 *ORDEN de 17 de agosto de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente, y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de agosto de 1990.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Número: 1. Nivel: 28. Especifico: 1.511.604. Localidad: Lisboa. Requisitos: Conocimiento de portugués y otro idioma comunitario.

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Gabinete

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: 1. Nivel: 30. Especifico: 1.511.604. Localidad: Madrid. Grupo: A.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CIUDAD REAL

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 723.408. Localidad: Ciudad Real. Grupo *.

SUBSECRETARÍA

Inspección General de Servicios

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 2.428.980. Localidad: Madrid. Grupo: A.

* Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y personal docente no universitario de los grupos A/B que hayan accedido a la función inspectora por concurso de méritos. Claves A15 y AC18 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22943 ORDEN de 13 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de septiembre de 1990.

MARTINEZ NOVAL

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subdirección General de Coordinación y Planificación

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Subdirector general. Dotación: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Descripción del puesto: Explotación de los datos y elaboración de estudios concernientes a la actividad de la Inspección de Trabajo en los diferentes ámbitos de actuación. Programación y desarrollo de las acciones formativas que requiera el sistema de Inspección. Relaciones con las inspecciones de trabajo de otros países y organismos internacionales en materia de inspección. Méritos: Experiencia en organización y funcionamiento del sistema de Inspección, así como en la elaboración de planes de actuación y análisis de resultados. Conocimientos y experiencia en el área de las relaciones internacionales en los aspectos vinculados con la actividad de la Administración Laboral.

SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Soria

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Director provincial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Localidad: Soria. Grupo: A.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestaria

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto. Dotación: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Dirección Provincial de La Coruña

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Director provincial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.511.594 pesetas. Localidad: La Coruña. Grupo: A.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Tesorero territorial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284 pesetas. Localidad: León. Grupo: A.

Número de orden: 6. Denominación del puesto: Tesorero territorial. Dotación: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.282.284 pesetas. Localidad: Baleares. Grupo: A.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Número de orden: 7. Denominación del puesto: Director del Gabinete Técnico Provincial. Dotación: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 905.016 pesetas. Localidad: Guadalajara. Grupo: A. Méritos: Experiencia en prevención de riesgos profesionales y en dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22944 ORDEN de 11 de septiembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 11 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.